AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.419.810	CONTRATO No.	391-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIGORODÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTEGRAL A LOS PLANES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL, DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN ADELANTANDO SU PROCESO EN LA JURISDICCIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.</td><td>Durante el periodo contractual no se realizaron acciones de formulación, seguimiento y evaluación de los PRI. Se está a la espera de una orientación nacional para comenzar a aplicarlos.

Evidencia:</td></tr>
<tr><td>2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero de 2024 se desarrollaron las siguientes actividades de atención y acompañamiento con las PER asignadas en el GT Urabá:

<table>
<tr><th>CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</th><th>NÚMERO DE PER BENEFICIADOS</th></tr>
<tr><td>Psico_5</td><td>Registrar actividades que apalanquen el desarrollo de los componentes de la ruta de reincorporación desde el acompañamiento psicosocial</td><td>17</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL DE ATENCIONES</td><td>17</td></tr>
</table>

Así mismo, deben dar cuenta de que población no fue atendida y la razón por la que las PER no participaron de las actividades programadas:

<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>JUSTIFICACIÓN NO PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE REINCORPORACIÓN</th></tr>
<tr><td>60-02098</td><td>La PER no fue contactada – Rural sin acceso a señal</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.</td><td>Durante el periodo contractual no se realizaron acciones con actores externos.

Evidencia:</td></tr>
<tr><td>4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.</td><td>Durante el periodo contractual no se realizaron acciones con enfoque comunitario.

Evidencia:</td></tr>
<tr><td>5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.</td><td>Durante el periodo contractual comprendido entre el 19 y el 31 de enero, se realizó la elaboración de un proyecto para la convocatoria TIKA de la embajada de Turquía para proyectos sociales. Este proyecto estuvo enfocado en el fortalecimiento del proyecto colectivo de piscicultura de San José de León.

Evidencia:

•Ficha proyecto TIKA</td></tr>
</table>

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.419.810	CONTRATO No.	391-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIGORODÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTEGRAL A LOS PLANES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL, DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN ADELANTANDO SU PROCESO EN LA JURISDICCIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	El día 30 de enero se realizó desplazamiento hasta el municipio de Mutatá para iniciar relaciones con el alcalde electo del municipio. Esta visita estuvo acompañada por líderes de los espacios de San José de León y Becuarandó. Evidencia: •ĽA_Acercamiento alcaldía de Mutatá_20240130
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante el periodo contractual se realizó la entrega de planillas de atención psicosocial modalidad presencial a Gestión Documental para su respectivo trámite.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	El día 19 de enero se realizó desplazamiento hacia la oficina del GT Urabá en el municipio de Apartadó para dar inicio de la vigencia contractual, recibir el equipo y las orientaciones correspondientes por parte de la coordinadora del GT. Evidencia:

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANTIAGO GARCIA CASTRILLON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.419.810	CONTRATO No.	391-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CHIGORODÓ - GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTEGRAL A LOS PLANES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE REINCORPORACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REINCORPORACIÓN INTEGRAL, DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN ADELANTANDO SU PROCESO EN LA JURISDICCIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo contractual comprendido entre el 19 y el 31 de enero, se realizó la elaboración de un diagnóstico del taller de confecciones de San José de León, en aras de elevar a Nivel Central el estado actual de la iniciativa productiva con miras al desarrollo y enclave de la economía circular. Evidencia: •DC_Diagnóstico taller de confecciones SJL_20240123
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se realizaron las actividades en forma independiente, bajo el propio riesgo y responsabilidad. 2) Se reportó de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3) Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4) Se presentó el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, conforme a la normatividad vigente. 5) Se realizaron los desplazamientos que se requirieron para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; informando los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 7) Se encargó personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que fue entregada y/o que debe gestionar. 8) Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. 9) Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01. 10) Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente. 12) Se consultó y se aplicaron los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental. 13) Se reportó a la ARL e Informó a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal. 15) Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16) Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental. 17) En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor. 18) Se entregó a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19) Se entregó a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado.

Santiago García Castrillón

Firmado digitalmente por Santiago García Castrillón

SANTIAGO GARCIA CASTRILLON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Maria Aurora Pulgarin Arcila

Firmado digitalmente por Maria Aurora Pulgarin Arcila
Fecha: 2024.02.05 09:41:49 -05'00'

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co